



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 135.
MARTES 01 OCTUBRE 2019

En Lebu, a 01 de Octubre 2019, siendo las 15:10 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 135, del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Concejal Don Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo, encargada de confeccionar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de actas
2. Lectura de correspondencia recibida.
3. Informe de Presidente del Concejo
4. Audiencia profesor Bernardo González, expone proyecto, escuela de danza Folklórica Nacional y Latinoamericano
5. Modificación Presupuestaria N° 33 Municipal
6. Puntos varios.-

Lectura de acta anterior:

No se realiza lectura, por encontrarse pendiente su redacción. Se reitera la necesidad de remitir enmiendas y aportes por correo electrónico, por parte de los concejales.-

Modificación Presupuestaria N° 33 Municipal

El presidente solicita ver primeramente la Modificación Presupuestaria N° 33, a objeto de complementar cuentas presupuestarias y de acuerdo al BEP de mayores ingresos, según memorándum N° 12 de fecha 27 de septiembre de 2019, se propone la modificación, la cual, es analizada por el Concejo Municipal y aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 33 en todos sus términos, quedando de la siguiente manera:

Modificación Presupuestaria N° 33

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	17.000.000
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	21.000.000
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	38.000.000

Cuenta	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152103001001	Honorarios	15.000.000	01
2152401007999	Otros	10.000.000	01
2152403090001	Aporte Año Vigente	13.000.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	38.000.000	

HOJA N°2 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

Lectura de correspondencia recibida:

- ❖ Memorándum N° 49 de fecha 30/09/2019.-, el Secretario Comunal de Planificación (S), Don Leonardo Badilla Cofre, informa que en el marco del proceso de postulación de proyectos del capítulo I de equipamiento Comunitario financiados a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en específico, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto supremo N° 27 y del llamado a postulación por medio de la resolución Exenta N° 1881 del 19 de agosto de 2019, es que la entidad Patrocinante de la municipalidad de Lebu se encuentra desarrollando 3 proyectos de construcción de comunitarias y solicita el compromiso para la mantención de las obras a ejecutar correspondiente a los proyectos de canchas recreativas Sector Chuico y para la Construcción de la Sede Comunitaria y Ludoteca Junta de Vecinos N° 14-A Junquillo.

El Concejo, acuerda citar a Don Leonardo Badilla para la próxima reunión con el objeto de exponer el tema mencionado en el Memorándum N° 49 y aclarar ciertas dudas por parte del cuerpo concejal.

- ❖ Ordinario Interno N° 117 del Secretario Comunal de Planificación (S), Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al concejo la aprobación de la suscripción de los siguientes convenios:

Nombre Convenio	Monto (M\$)	Fuente de Financiamiento.
Construcción Sede Social Diego Portales, Lebu.-	M\$ 56.950.-	FN.D.R.
Construcción Salón Cultural Villa Los Héroes Etapa I, Lebu	M\$ 59.994.-	F.N.D.R.

El Concejo, por una unanimidad aprueba la suscripción de los convenios Construcción Sede Social Diego Portales y Construcción Salón Cultural Villa los Héroes Etapa I, Lebu.-

- ❖ Ordinario N° 694, de fecha 30 de septiembre del presente, la Jefa del Departamento de Educación, Sra. María Catalina Martínez Díaz, solicita al Concejo aprobación para la suscripción de contrato de la licitación para la adquisición de equipos y maquinarias para la especialidad de mecánica, con el proveedor Comercial Repacar Ltda. Por un monto se \$ 42.000.000.-

El Concejo, aprueba por unanimidad autorizar la suscripción del contrato con la empresa Comercial Repacar Ltda. para la adquisición de equipos y maquinarias para la especialidad de mecánica por un monto de \$42.000.000.-

- ❖ Solicitud del Centro de Madres "La Colonia", manifiestan que son un centro de Madres del sector la colonia y cuentan con 18 socias activas la mayoría dueñas de casas. Con fecha 18 de diciembre del año recién pasado enviaron una carta con fecha 18/12/2018, al concejo municipal para solicitar un aporte, carta que fue extraviada en la oficina de partes de la municipalidad y no fue presentada ante el concejo. Su solicitud es para solicitar ayuda en aporte para financiar viaje con fines culturales a Chiloé, visitar centros artesanales de la ciudad y aprender nuevas artesanía y técnicas para aplicarlas en su taller, cuyo viaje se realizará a fines de noviembre.

HOJA N°3 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

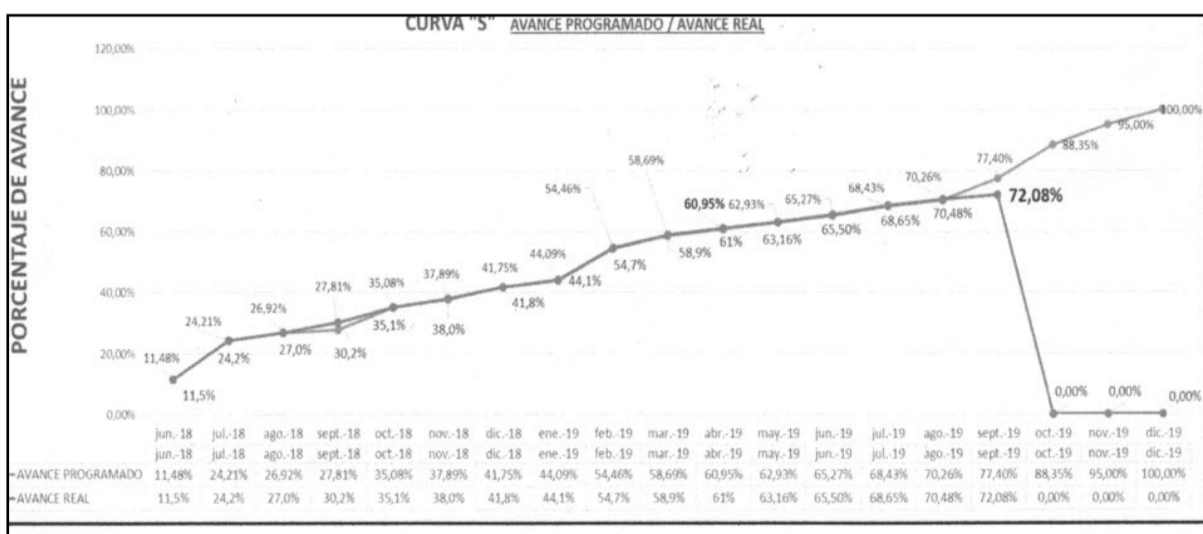
El Concejal Molina, manifiesta que el Secretario Municipal como directivo de la Unidad, sería bueno que solicitara copia del documento supuestamente extraviado, a fin de aclarar ese punto e informar al concejo de ello.

Además señala que la carta no especifica el monto y no queda claro el beneficio de dicho viaje.

Al respecto, se acuerda consultar al Centro de Madres La Colonia, más precisión en cuanto al monto que requieren para realizar el viaje.-

❖ Memorándum N° 65, del Director de Obras Municipales Don Claudio Parraguéz Rojas, donde informa fecha tentativa de término de obra correspondiente al Proyecto denominado “Mejoramiento estadio Provincial de Atletismo Comuna de Lebu”:

1. En relación al proyecto de mejoramiento Estadio de Atletismo comuna de Lebu, este se encuentra en un 72,08% de avance constructivo a la fecha 30/09/2019.-
2. Con fecha 26 de agosto del 2019 Ord. N° 1087 se reingresan a oficina de Gobierno Regional Informe Técnico N° 4. Junto a anexo cuadro comparativo solicitado por Sra. Jacqueline Carrasco M. encargada de departamento de control y gestión. Para considerar aprobación de modificación y aumento de obras, a costo \$ 260.657.295.
3. Fecha de término de obra se encuentra programada para el día 23-12-2019.- No obstante, depende de procesos administrativos en cuanto a aprobación de aumentos de obras y modificaciones que son parte del proceso constructivo. Se adjunta programa constructivo del proyecto.



El Concejal Molina, solicita copia escaneada del informe a su correo electrónico.

De acuerdo al informe presentado por el Director de Obras, sobre el estado de avance del proyecto Mejoramiento Estadio Provincial de Atletismo Comuna de Lebu, el Concejo acuerda solicitar al Secretario Comunal de Planificación coordinar visita a terreno y extender la invitación a los Concejales Gonzalo Recabarren y Carlos Mariñan.-

Audiencia profesor Bernardo González, expone proyecto, escuela de danza Folklórica Nacional y Latinoamericano.

Ingresa a la sala de Concejo el Profesor Don Bernardo González, quien solicitó audiencia para exponer proyecto relacionado con el Folclor nacional y Latinoamericano, ésta, consiste en implementar una escuela de danza Folklórica

HOJA N°4 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

junto a la Srta. Lorena Silva Medina, bailarina de Ballet de la Universidad de Concepción, enfocado principalmente a niños y niñas de 5 a 13 años de edad, cuyo objetivo es fomentar el Folklore latinoamericano y nacional en niños y niñas de la comuna de Lebu y mantenerlo vigente.

Dicho proyecto sería difundido en establecimientos educacionales, medios de comunicación y a través de afiches publicitarios.-

Esta escuela de danza pretende abordar bailes de distintos países, como Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Venezuela, Paraguay y México.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- 1.- Mantener vigente el folklor nacional, como también el folklor latinoamericano
- 2.- enseñar danza folklor latinoamericano a través de una metodología lúdica
- 3.- Potenciar el desarrollo cognitivo, físico y social en los niños y niñas.
- 4.- Desarrollar una entidad comunal e intercultural
- 5.- Entregar herramientas para la manifestación corporal
- 6.- Fomentar la sana expresión de las emociones de los niños/as

7. Estimular valores, como la empatía, el trabajo en equipo y solidaridad.

Señala que lleva dos años realizando talleres de cueca en el Colegio Graciela Muller, esta consta de 20 alumnos todos los días se relacionan, mantienen buenas relaciones interpersonales, lo cual, es sumamente importante para desarrollarse dentro de un grupo de danza.-

Para este proyecto, se requiere un espacio óptimo para realizar los bailes, debe ser amplio para que los niños y jóvenes puedan desenvolverse libremente, amplificación y vestimenta acorde a cada baile.

Concejal Molina, consulta al profesor que especifique cual es el apoyo que requiere por parte del Municipio, para desarrollar este proyecto, si bien, mencionó espacio físico, pero entiende que necesita saber disponibilidad del municipio y tal vez a futuro trabajar en conjunto con la oficina de cultura y el departamento de educación.-

El Ministerio de Cultura, arte y patrimonio, existen varios concursos que están abiertos para fortalecer y financiar este tipo de iniciativas, entre una de ellas es el rescate del folklor nacional a temprana edad, se lo plantea, ya que entiende que la educación no tan solo se consigue desde la perspectiva técnica o tecnológica, sino que también a través del desarrollo de las artes y la cultura. Lamentablemente en los establecimientos educacionales de la comuna no tienen un sello distintivo desde la perspectiva artística, lo cual, lleva consigo desarrollar actividades en espacios que no son propicios por ejemplo para la danza, no existe un piso de nivelación adecuada y espacios que cuenten con equipo audiovisual que permita desarrollarse esta actividad de manera eficiente.

El Concejal Molina, señala también, que se ha reconocido en el PADEM, la ausencia en cuanto a la preocupación temprana del alumnado y ya una vez que el niño ha perdido el interés por las artes y la cultura se le trata de incorporar en la enseñanza media, sin duda, que la sociedad no mejorará cuando todos sean físicos, médicos o ingenieros, sino cuando las personas sean integrales y cree que eso se puede conseguir a través del desarrollo artísticas y emocionales.-

Dicho eso, manifiesta que si existe preocupación por parte del concejo, el rescate cultural de los niños de la comuna, manifiesta también que este trabajo debiera ser reconocido

En definitiva el planteamiento a que acota el apoyo inmediato para definir en este concejo.

El Profesor, indica que el Municipio debiera realizar las gestiones, crear la escuela y remunerar a los profesores encargados de ejecutar el proyecto, que esta escuela sea siempre Municipal y no particular.

HOJA N°5 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

El Concejal Yevenes, manifiesta que todo proyecto, iniciativa etc. asume un costo, consulta al profesor, cual sería ese costo y si es de manera mensual o anual.-

El profesor Bernardo, señala que eso dependería de los días y horas que impartirían las clases, pero un ejemplo claro, sería dos veces a la semana de aproximadamente 2 horas de clases, para cada monitor una remuneración mensual de \$350.000.-

El Concejal Molina, indica que esto es para tener alguna referencia y poder ver alguna línea de financiamiento, como extra escolar. Manifiesta que más que hablar de la personificación de uno o dos docentes, debiera verse desde una perspectiva más amplia y a largo plazo, tal vez una corporación cultural, buscar financiamiento y desde esa perspectiva integrar a otros grupos.-

El Concejal Parra, manifiesta interés en este tipo de iniciativas, y consulta cuántos niños aproximadamente pretende tener la escuela.-

El profesor manifiesta que serían un total de 20 niños/as

El Concejal Parra, señala que si se pretende implementar esta escuela municipal, debería estar abierta a todos los alumnos que les interese aprender las diferentes danzas, no se podría limitar a una cierta cantidad de alumnos. Le preocupa que si este proyecto se llegara a ejecutar, se cerrara las puertas a niños de otros establecimientos.

El Administrador, señala que sería interesante para la comuna tener una escuela de danzas folclóricas, cree que sería interesante plantearlo con el Departamento de educación e incorporarlo en el Padem, plan que aun está en discusión y que en unos meses se debe discutir en el concejo, por lo tanto, sería importante discutirlos con el Departamento de Educación y buscar desde ahí el financiamiento, además entiende que el departamento está preocupado en desarrollar más actividades artísticas y culturales.-

El Concejal Chamorro, felicita al profesor el interés en trabajar en este tipo de proyectos que le hace mucha falta a la comuna, hace falta música, baile y mas cultura. Cree que si se pretender destacar a la comuna por su cultura, tradiciones etc. se debiera invertir en ello.

Le gustaría que este proyecto fuera más generalizado y no de solo 20 alumnos como indicaba el profesor, que cada colegio tenga su grupo de danza que sea implementado por monitores internos y uno general y que se desarrollaran competencias intercomunal como se realiza en el deporte e integrar a la orquesta infantil y no a través de música envasada.

El Concejal Molina, indica que existe voluntad e interés de parte del concejo, solicita los datos del profesor para estar en contacto.-

Agradece la preocupación, la preparación en cuanto a la exposición y el trabajo que ha hecho con los alumnos del establecimiento donde se desempeña. Están abiertas las puertas del concejo y espera seguir relacionándose en post de mejorar la cultura y el folklor en la comuna.-

Sin más que agregar y agradeciendo la oportunidad, se retira de la sala el profesor Bernardo González.-

Puntos varios:

El Concejal Aldo Molina: informa que realizó una solicitud a la Contraloría para un programa denominado Contraloría en tu Colegio, solicitando una posición a 80 alumnos, cuyo establecimiento educacional sería el Liceo Isidora Ramos de Gajardo B-52, señala que conversó con el Director a fin de fijar fecha, esta

HOJA N°6 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

capacitación define varios temas entre ellos la ausencia de la educación cívica, sería bastante bueno asistir cuando se les curse la invitación.

Otro punto, señala que los días 16,17 y 18 estarían eventualmente programada visita a distintos centros de salud de atención primaria, señala que el lunes 16 sería en la comuna del Bosque, 17 en la comuna de Quillota y 18 en la comuna de la Granja. La idea sería asistir y conocer líneas de acercamiento en post de mejorar la salud en la comuna.

Y como último punto, informa que está tramitando la audiencia con Bosques Arauco, para ver principalmente el tema del terreno aledaño al cementerio, por lo tanto, está en la espera de que se le informe una fecha concreta para poder asistir.-

El Concejal Francisco Yevenes: Consulta si se realizará la invitación al Presidente de Asociación de Farmacias Populares a la comuna, para la firma de incorporación.-

Señala además, que respecto al informe de los camiones que llegó hace algún tiempo, se pidió más información y a la fecha no ha llegado respuesta, por lo tanto, insiste en obtener la información y reenviar nuevamente el acuerdo mencionado en el Memorándum N° 120 de fecha 19-06-2019.-

El Concejo, acuerda invitar al Municipio al Presidente de Asociación de Farmacias Populares, una vez terminado el documento por la Unidad Jurídica.

El Concejo, acuerda reenviar Memorándum N° 120 de fecha 19-06-2019 al departamento de Servicios Generales.-

El Concejal Gonzalo Recabarren: solicita un espacio para exponer en una sesión de concejo, capacitación asistida en la ciudad de Santiago, relacionado sobre la prevención del delito.-

Consulta también, por entrega de bonos y ayudas sociales que aparece en la página de transparencia a dirigentes de los programas de empleos, secretarías de sindicatos y secretarías de Concejales, quienes también aparecen recibiendo bonos. Solicita un informe de la cantidad de personas y las razones del otorgamiento de éste.

Solicita al Secretario Municipal, informe de todos los memos que se han comunicado sobre los puntos varios que ha solicitado durante el último tiempo, revisar los acuerdos que se han planteado en concejo, relacionado a Servicios Generales, Discapacidad, Ayudas sociales entre otras.

Y por último, señala que tiempo atrás rechazaron una petición de tres personas del Colegio Graciela Muller, para cancelar un curso a desarrollar en el Ceduc, y entiende que pese a la negativa, se canceló igual, solicita que se informe si efectivamente se canceló el curso.-

El Concejo, acuerda otorgar espacio al Concejal Recabarren, para replicar capacitación sobre la prevención del delito.-

El Concejo, acuerda solicitar al Administrador Municipal, nómina de trabajadores que son de los Programas de Empleos y que reciben bono adicional aparte de su sueldo, además indicar en cada caso las razones de la entrega de dicho bono y nomina de ayudas sociales otorgadas a las mismas personas.-

Concejal Carlos Mariñan: señala que el comercio ambulante tienen algún horario, ya que después de las 19:00 horas siguen ofreciendo sus productos a través de altoparlantes, lo cual, causa ruidos molestos a la ciudadanía.-

HOJA N°7 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

El Concejal Molina, señala que el Alcalde comentó al respecto en una sesión pasada, donde señaló que el comercio ambulante es completamente ilegal, por lo tanto, no existe horario, agrega además, que no es un tema que compete al municipio, sino mas bien, a Carabineros y Autoridad Sanitaria velar por este tipo de situaciones.-

El Concejal Mariñan, indica que respecto a los últimos movimientos telúricos que ha habido en esta zona, solicita reabrir los pasos hacia los sectores altos en casos de Tsunami que estaban habilitados y hoy se encuentran cerrados.-

Por último, solicita listado de las Organizaciones de la comuna que postularon al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).-

El Concejo, acuerda comunicar a Encargado de Emergencia en relación a los últimos movimientos telúricos que han ocurrido en el país, y dado que en la comuna, en caso de tsunami, se utilizan vías de escape hacia los sectores altos y que actualmente se encuentran cerrados, solicita ver la factibilidad que sean nuevamente habilitados.-

El Concejo, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, listado de organizaciones de la comuna, que participarán en el proceso del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE AÑO 2019).-

Concejal Roberto Chamorro: señala que con respecto a la basura domiciliaria, se han estado retirando dos veces a la semana, lo cual, ha generado mucho más micro basurales, consulta si se encontró un predio para dejar los escombros, al respecto, señala que sería bastante bueno informar a la comunidad sobre los días, horarios y como dejar sus escombros para el retiro correspondiente.

El Administrador expone que se hizo contrato de arriendo para disponer de los escombros, como tierra, material inerte, no se permite otros tipos de escombros, como los bienes muebles. (sofás, muebles, camas, entre otras) y deben inscribirse en Servicios Generales.-

Con respecto a los micros basurales, señala que se ha estado vigilando, conversado con junta de vecinos para que realicen las denuncias pertinentes, además se conversó con los fleteros de la comuna, para que no dispongan de basura en los lugares que no corresponda, ejemplo caminos rurales.

El Concejal Darwin Parra: Expone que se acercó a él, la Sra. Carmen Ortiz, quien solicitó comodato de un terreno para implementar un invernadero la semana pasada. Informa que son 40 socias y desean sembrar plantas medicinales. Aclara que ellas no tienen relación con la Mesa de Encarnadora.-

Otro punto, dice en relación al Cementerio de la Isla Mocha, el cual, se encuentra en malas condiciones, se acerca el 1° de Noviembre, por ende, solicita pintura para embellecerlo un poco y/o malla o madera a través de la delegada municipal.

El Concejo, acuerda solicitar al Administrador la posibilidad de compras de materiales, ya sea pintura, madera, malla entre otras, para reparar y mejorar el Cementerio de Isla Mocha antes del 1 de Noviembre 2019.-

Siendo las 19:15 horas, se da término a la sesión de concejo N° 135 de fecha 01 de Octubre del 2019.-

HOJA N°8 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo Municipal y aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 33 en todos sus términos.-
2. El Concejo, acuerda citar a Don Leonardo Badilla para la próxima reunión con el objeto de exponer el tema mencionado en el Memorándum N° 49 y aclarar ciertas dudas por parte del cuerpo concejal.
3. El Concejo, por una unanimidad aprueba la suscripción de los convenios Construcción Sede Social Diego Portales y Construcción Salón Cultural Villa los Héroes Etapa I, Lebu.-
4. El Concejo, aprueba por unanimidad autorizar la suscripción del contrato con la empresa Comercial Repacar Ltda. para la adquisición de equipos y maquinarias para la especialidad de mecánica por un monto de \$42.000.000.-
5. El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Comunal de Planificación coordinar visita a terreno en el Estadio Provincial de Atletismo y extender la invitación a los Concejales Gonzalo Recabarren y Carlos Mariñan.-
6. El Concejo, acuerda invitar al Municipio al Presidente de Asociación de Farmacias Populares, una vez terminado el documento por la Unidad Jurídica.
7. El Concejo, acuerda reenviar Memorándum N° 120 de fecha 19-06-2019 al departamento de Servicios Generales.-
8. El Concejo, acuerda otorgar espacio al Concejal Recabarren, para replicar capacitación sobre la prevención del delito.-
9. El Concejo, acuerda solicitar al Administrador Municipal, nómina de trabajadores que son de los Programas de Empleos y que reciben bono adicional aparte de su sueldo, además indicar en cada caso las razones de la entrega de dicho bono y nomina de ayudas sociales otorgadas a las mismas personas.-
10. El Concejo, acuerda comunicar a Encargado de Emergencia en relación a los últimos movimientos telúricos que han ocurrido en el país, y dado que en la comuna, en caso de tsunami, se utilizan vías de escape hacia los sectores altos y que actualmente se encuentran cerrados, solicita ver la factibilidad que sean nuevamente habilitados.-
11. El Concejo, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, listado de organizaciones de la comuna, que participarán en el proceso del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE AÑO 2019).-
12. El Concejo, acuerda solicitar al Administrador la posibilidad de compras de materiales, ya sea pintura, madera, malla entre otras, para reparar y mejorar el Cementerio de Isla Mocha antes del 1 de Noviembre 2019.-

HOJA N°9 DEL ACTA N° 135 DE 01-10-2019

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL